

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
	Pesetas		
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00	Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00	ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL
Particulares, id. id.	100'00	Todo pago se hará por anticipado.	Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado
Cámaras oficiales, id. id.	100'00	Número suelto: 0'75 pesetas	Atrasado: 1'50 pesetas
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00		
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00		

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 25

Por este Gobierno Civil ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia legalmente establecida en la misma, el vecino de esta Capital, don Pablo Prieto Cantero.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 21 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,

514 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 26

En el expediente de pensión incoado por el Ayuntamiento de Villarrabé a favor de doña Gaudencia Cuesta Gutiérrez, como viuda del que fué Secretario de dicha Corporación Municipal don Enrique Cuesta González, la Dirección General de Administración Local ha verificado el oportuno prorrateo con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde el causante prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

	Pesetas
Lagartos	17 24
Lavid de Ojeda	8 94
Husillos	5 93
Bustillo del Páramo	20 63
Villarrabé	157 85

cuyo total dozava parte de la pensión concedida abonará íntegra y puntualmente el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Adminis-

tración Local, desde el día 25 de Septiembre de 1947, siguiente al en que falleció el causante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.º de su Reglamento de 10 de Mayo de 1946, recaudando para reintegrarse las cuotas fijadas a los Ayuntamientos obligados a contribuir al pago de la pensión.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de la interesada y de las Corporaciones contribuyentes.

Palencia 23 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,

525 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 27

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y en estricta exigencia de las obligaciones que tienen las Asociaciones con arreglo a la Ley de 30 de Junio de 1887, he tenido a bien disponer:

1.º Antes del día 30 de Abril próximo, todas las Asociaciones que existan en esta Capital y provincia, constituidas al amparo de la citada Ley de 1887 y Decreto de 25 de Enero de 1941, remitirán, si aún no lo hubiesen efectuado, al Registro especial de Asociaciones de este Gobierno Civil, el balance general de la situación económica referente al año 1949.

2.º Están exentas del envío de tal balance al Registro de este Centro, las exceptuadas de aprobación por el Ministerio de la Gobernación, según el artículo 1.º del Decreto de 25 de Enero de 1941, y que son:

a) Las Asociaciones que tengan por único o exclusivo objeto el lucro o la ganancia y que se ri-

jan, por consiguiente, por las disposiciones del Derecho Civil o Mercantil.

b) Las Asociaciones católicas que se propongan un fin exclusivamente religioso.

c) Los Institutos o Corporaciones que existen o funcionan en virtud de leyes especiales.

d) Las Asociaciones Cooperativas registradas en el Ministerio de Trabajo.

e) Las Asociaciones sujetas a la legislación Sindical y a la disciplina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

3.º Los balances se remitirán con una comunicación ajustada al modelo que se acompaña. Las que omitieren injustificadamente el envío, serán sancionadas en vía gubernativa con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 10 de la Ley de 1887 y las que, previa comprobación posterior de que han cesado o desaparecido, no cumplirán tal obligación, serán dadas de baja, declarándolas extinguidas a todos los efectos.

Las anteriores normas no pretenden coartar ni poner traba al ejercicio del derecho de asociación reconocido en el Fuero de los Españoles; sino únicamente que tal derecho discurra en garantía de todos, dentro del cauce legal en que debe desenvolverse, teniendo en cuenta el gran auge del mismo en estos últimos años.

Palencia 23 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,

526 *Francisco Abella Martín*

MODELO QUE SE CITA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Orden-Circular de ese Gobierno Civil de 23 de Febrero de 1950, cúmpleme remitir adjunto a V. E. el estado de cuentas de la Asociación que tiene su domicilio social en número y cuya Junta directiva está constituida actualmente en la siguiente forma:

Cargo que desempeña	Nombre y apellidos	Domicilio	Profesión
Presidente	D.....		
Vicepresidente	D.....		
Vocal	D.....		

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Astudillo a 30 de Diciembre de 1949, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Feliciano Arija y don Benito Calvo, a notificar a los deudores de este expediente declara-

dos en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes, por los conceptos que se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a con-

tinuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Itero de la Vega

Rústica

Atanasio Abad Soto: Una tierra en el polígono 19 y parcela 212, al pago Las Lanchas, de 1 hectárea y 8'97 áreas, linda Norte Julián Tapia, Este camino, Sur Dionisio Manrique y Oeste Román González.

Miguel Antón Tolín: Tierra polígono 18 y par. 247, a Fuente Zarza, de 35'40 as., linda N. Emiliano Gallardo, E. Abundio Abad, S. Mariano López y O. Enrique López.

Otra tierra pol. 20 y par. 84, a El Tojo, de 6'90 as., linda N. y Oeste Claudio López, E. Domiciano García y S. Tomás González.

Teodoro Cuende Núñez: Tierra pol. 10 y par. 250, a Hondosa, de 24'80 as., linda N. Francisco Pérez, E. Teodoro Tapia, S. Julio Cuende y O. Julián Tapia.

Miguel Gallardo Pérez: Tierra pol. 24 y par. 32, a Viaos, de 66'49 as., linda N. Flaviano Puebla, Este Moisés Tapia, S. Eufonio González y O. Máximo Gallardo.

Secundino Gallardo Pérez: Tierra pol. 18 y par. 53, a Oteruelo, de 28'32 as., linda N. Francisco Valencia, E. Moisés Tapia, S. Casimiro Gil y O. Francisco Valencia.

Herminio Gallardo Tapia: Tierra pol. 10 y par. 78, a Hito Viejo, de 70'84 as., linda N. Angel Puebla, E. Eustasio Valencia, S. Filapiano Ondechaga y O. Agustín López.

Justo García Serrano: Tierra polígono 10 y par. 289, a Veldelero, de 21'25 as., linda N. arroyo, Este Inocencio Antón, S. Teófilo Cuende y O. Luciano Ordóñez.

Teodoro González López: Tierra pol. 4 y par. 129, a Carrizal, de 13'46 as., linda N. María Anaya, E. Enrique López, S. Benito Gallardo y O. Ayuntamiento.

Francisco González de Mier: Tierra pol. 11 y par. 49, a Carreabía, de 13'50 as., linda N. camino, Este arroyo, S. Casiano Gallardo y Oeste Tomás González.

Valentín González Ruiz: Tierra pol. 15 y par. 32, a Carreastudillo, de 10'59 as., linda N. camino, Este Inocencio Antón, S. Eutimio López y O. Benito Gallardo.

Lucio González Tapia: Tierra pol. A 5 y par. 24-31, a Canalejas, de 30'88 as., linda N. y O. Casimiro Gil, E. Luciano Ordóñez y Sur Daniel Amor.

Tierra pol. A 1-5 y par. 24-3, a Canalejas, de 65'20 as., linda Norte, E., S. y O. Casimiro Gil.

Polcarpo Gutiérrez Delgado: Tierra pol. 10 y par. 236, a Hondosa, de 56'67 as., linda N. Lorenzo Martín, E. Julio Cuende, S. Teófilo Cuende y O. Moisés Tapia.

Modesta Ibáñez Sevilla: Tierra pol. 7 y par. 37, a Lantadas, de 27'94 as., linda N. Aniceto López, E. Tomás González, S. Feliciano González y O. Miguel Castañeda.

Aniceto López González: Tierra pol. 10 y par. 34, a Calvario, de 42'50 as., linda N. Benito Gallardo, E. Zósimo Tapia, S. Julio Cuende y O. Agustín López.

Constantino López Ibáñez: Tierra pol. 8 y par. 64, a Fuente Piñol, de 42'34 as., linda N. Benito Gallardo, E. David Gallardo, S. arroyo y O. Constantino López.

Francisco López Martín: Tierra pol. 4 y par. 21, a Sotillo, de 10'10 as., linda N. Ayuntamiento, E. Julián González, S. y O. Luciano Ordóñez.

Isidro López Mínguez: Tierra pol. 20 y par. 113, a La Ladera, de 55'17 as., linda N. arroyo, E. Casimiro Gil, S. Secundino López y O. Casilda Rodríguez.

Jacinto Manco: Tierra pol. 10 y par. 167, a Hito-Viejo, de 35'42 as., linda N. término de Lantadilla, E. y S. Eugenio Petano y O. Juan Herreros.

Isidoro Martín Herrero: Tierra pol. 18 y par. 30-1-2, a Cascajos, de 45'31 as., linda N. Benjamín Ibáñez, E. camino, S. término de Melgar y O. Nemesio Obeso.

Concepción Martín Serrano: Tierra pol. 16 y par. 333, a Las Quemadas, de 35'41 as., linda N. camino, E. Miguel Castañeda, S. arroyo y O. Elías López.

Angel Mateo Pérez: Tierra polígono 10 y par. 81, a Hito-Viejo, de 70'84 as., linda N. Angel Puebla, E. Manuel Martínez, S. Filapiano Ondechaga y O. Eustasio Valencia.

Francisco Puebla García: Tierra pol. 18 y par. 48, a Oteruelo, de 28'32 as., linda N. Francisco Valencia, E. Constantino López, Sur Fructuosa Ibáñez y O. Constantino Ibáñez.

Arsenio Río Sarmiento: Tierra pol. 16 y par. 741, a Valtocino, de 3'54 as., linda N. y E. camino, S. desconocido O. Afrain Quijano.

Maura Salcedo Fernández: Tierra pol. 9 y par. 32, a San Moral, de 21'17 as., linda N. Moisés Tapia, E. Catalina Gil, S. Eustasio Valencia y O. camino.

Aniano Santos Soto: Tierra polígono 19 par. 51, a Piñamontano, de 47'67 as., linda N. Constanti-

no Ibáñez, E. Manuel Martínez, Sur Afrain Quijano y O. Costantino Ibáñez.

Prócuro Serna Manrique: Tierra pol. 28 y par. 5-9, a Los Banados, de 54'67 as., linda N. Francisco Valencia, E. Elías López, Sur Benjamín Ibáñez y O. Domiciano Ordóñez.

Juan Soto González: Tierra polígono 18 y par. 14, a Valleleón, de 70'80 as., linda N. y E. Claudio López, S. Eusebio Puebla y O. David Gallardo.

Bibiana Tapia Alonso: Tierra pol. 10 y par. 555, a San Moral, de 46'04 as., linda N. Moisés Tapia, E. Lorenzo Martín, S. Máximo Espinosa y O. Abundio Abad.

Martiniano Tapia Esteban: Tierra pol. 24 y par. 42, a Viaos, de 13'30 as., linda N. M.^a Angeles Serna, E. Genaro Espinosa, Sur Heliodoro Gil y E. Gregorio Tapia.

Mariano Tapia Gómez: Tierra pol. 23 y par. 32, a El Gerval, de 76'96 as., linda N. Francisco Valencia, E. Joaquín Estébanez, Sur Moisés Tapia y O. Francisco Pérez.

Gregorio Tapia Pérez (mayor): Tierra pol. 10 y par. 433, a La Garaya, de 17'71 as., linda N. Eutimio López, E. camino, S. Teófilo Cuende y O. Aniano González.

Otra tierra, pol. 10 y par. 517-520, a Azadones, de 56'67 as., linda N. Aurelio Ordóñez, E. Justo Salcedo, S. José de la Calle y O. Mariano Bahillo.

Gregorio Tapia Pérez: Tierra pol. 6 y par. 126, a Canalejas, de 62'49 as., linda N. Ticiano López, E. camino, S. Esteban Salcedo y O. Esteban Puebla.

Otra tierra, pol. 16 y par. 262, a Tardontes, de 2 Htas. y 26'65 áreas, linda N. Simón Arijá, E. Casimiro Gil, S. Ramón González y O. Elías López.

Leandro Tapia Pérez: Tierra polígono 18 y par. 108, a Papacuena, de 35'40 as., linda N. Constantino Ibáñez, E. Constantino López, Sur camino y O. Santiago Rodríguez.

Angel Ustios Pérez: Tierra polígono 10 y par. 241, a Hondosa, de 42'50 as., linda N. Pedro Ruiz, Este Genoveva Ruiz, S. Gregorio Tapia y O. Julio Cuende.

Severino Valencia Martín: Tierra pol. 16 y par. 637, a los Hilos, de 28'33 as., linda N. Gregoria Tapia, E. Gregorio Soto, S. Moisés Tapia y O. término de Boadilla.

Lantadilla

Urbana

Mariano Alonso Rodríguez: Un lagar y solar, en la calle Real, linda derecha, entrando calle Lobo, izquierda Pedro Fernández y fondo, idem.

Angel Guerra Ortega: Bodega en la calle Cabezas, linda derecha entrando Félix Ruiz, izquierda carrera y fondo Gregorio Fernández.

Faustina González García: Pajar en la calle Predicadores, linda derecha entrando calle, izquierda Ceferino Puebla y fondo Mariano Escudero.

Vicente Gómez Petano: Casa y corral en la calle Cantarranas, linda derecha entrando calle Salsipuedes, izquierda calle Cantarranas y fondo Juan Ruiz.

Alfredo Rodríguez Nogales: Una bodega en las Cabezas, linda derecha entrando Juan Ruiz, izquierda Martín García y fondo Teodoro Rodríguez.

Rústica

Eladio Aguado Guerra: Tierra polígono 10 y parcela 86, al pago Seto, de 7 as., linda Norte Mariano Alonso, Este Aquilino González, Sur y Oeste camino.

Adela y Pilar Alonso Villaizán: Tierra pol. 23 y par. 182 a Revilla, de 42 as., linda N. Ursicio González, E. Mariano Yáñez, S. terreno de Requena de Campos y O. Pedro Herreros.

Amadeo Alonso García: Tierra pol. 1 y par. 890, a Guindaleras, de 13'92 as., linda N. Ladislao Puebla, E. Francisco Carretón, S. Rafael Alonso y O. camino.

Aurelio Alonso Villaizán: Tierra pol. 5 y par. 200, a Vilverde, de 42 as., linda N. y E. Melchor Puebla, S. Emiliana Alonso y O. Aurelio Ruiz.

Carmen Alonso Villaizán: Tierra pol. 19 y par. 119-126, al camino Viejo, de 56 as., linda N. Aquilino González, E. Baltasara Gallego, S. y O. Félix Carretón.

Francisco Alonso Rodríguez: Tierra pol. 15 y par. 84, a Carrevacas, de 56 as., linda N. Mariano de la Serna, E. Jerónimo Puebla, S. Tadeo García y O. Paula Nogales.

Mariano Alonso Fernández: Tierra pol. 17 y par. 11, a Carreboadilla, de 56 as., linda N. Frollán Fernández, E. Francisco Puebla, S. Salvador Urien y O. camino.

Mariano Alonso Rodríguez: Tierra pol. 12 y par. 36, a Vivares, de 3 Has. y 36 as., linda N. Amador Delgado, E. camino, S. Eduardo García y O. camino.

Pilar Alonso Villaizán: Tierra pol. 2 y par. 68, a Valdelumbres, de 7 as., linda N. camino E. Primo Fernández, S. Felipe Puebla y Oeste Maximiliano Gúezmes.

Primitivo Alonso Villaizán: Tierra pol. 5 y par. 220, a Viverde, de 42 as., linda N. Aurelio Fernández, E. Lucas Arijá, S. M.^a Luz Centeno y O. Pedro Centeno.

Otra tierra pol. 5 y par. 345-200, a Viverde, de 42 as., linda Norte Melchor Puebla, E. Emiliano Alonso, S. Jerónimo Puebla y Oeste Teodoro García.

Fernando Antón García: Tierra pol. 1 y par. 683, a Barruelo, de

6'96 as., linda N. Esteban Puebla, E. camino, S. Tadeo García y O. Mariano García.

Fermina Vayona Ruiz: Tierra pol. 3 y par. 33, a Soto, de 21 as., linda N. Gregorio Ortega, E. Pedro Cuevas, S. camino y O. Gaudencio Gallego.

Aniano Carranza Polo: Tierra polígono 3 y par. 300 a Carrevaldés, de 17 as., linda N. y E. Melchor Puebla, S. Pedro Herrero y O. Juan García y Teodosio Lobo.

Mariano Centeno: Tierra pol. 8 y par. 74, a Capillas de 3'50 as., linda N. y E. Mariano Centeno, Sur Leandro Guerra y O. pueblo.

Otra tierra pol. 8 y par. 75, a Capilla, de 3'50 as., linda N. María Gallego, E. Leandro Guerra, Sur y O. Mariano Centeno.

Pedro Centeno López: Tierra pol. 1 y par. 892, a Guindalera, de 20'88 as., linda N. Julián Serna, Este Francisco Carretón, S. Gabriel Pérez y O. camino.

Otra tierra pol. 11 y par. 133, a Vta. Cecilia, de 14 as., linda N. y E. Leandro Guerra, S. Juana García y O. Angel Delgado.

Pedro Centeno Ruiz: Tierra polígono 3 y par. 78, a Cicoja, de 14 as., linda N. Francisco Pérez, Este Cristeta Cruzado, S. camino y Oeste Isabel Puebla.

Angel Escudero Ramos: Tierra pol. 23 y par. 22, a La Era, de 42 as., linda N. Asunción García, Este y S. Mariano Loma y O. Mariano Lantada.

Atilano Escudero Ramos: Tierra pol. 1, par. 552, a Barruelo, de 13'92 as., linda N. Jacob Alonso, E. Celestino Puebla, S. Leopolda Romo y O. camino.

Martín Escudero Lobo: Tierra pol. 12 y par. 128, a Matilla, de 77 as., linda N. terreno de Osornillo, E. Teodosio Lobo, S. Eugenio de la Serna y O. Mariano González.

Ignacio Fernández Gúezmes: Tierra pol. 2 y par. 254, a Cicoja, de 42 as., linda N. carretera de Lantadilla-Frómista, E. Saturnino C. Ramos, S. camino y O. Mariano Gúezmes.

Silvano Fernández González: Tierra pol. 11 y par. 195, a Borriquero, de 28 as., linda N. Pedro García, E. camino, S. Miguel Lobo y O. camino.

Abundio García Escudero: Tierra pol. 18 y par. 346, a camino Viejo, de 84 as., linda N. carretera, Este Abilio González, S. camino y Oeste término de Requena.

Aureliano García Escudero: Tierra pol. 23 y par. 108, a Páramo, de 70 as., linda N. Juana Carranza, E. Esteban Puebla, S. Santiago Merino y O. Esteban Puebla.

Daniel García: Tierra pol. 22 y par. 121, a Valdecabra, de 47'25 as., linda N. Teodoro García, Este Hipólito Lobo, S. Ricardo García y Oeste Francisco Fernández.

Daniel García Ruiz: Tierra polígono 1 y par. 637, a Barruelo, de 13'92 as., linda N. Florencio Gallego, E. Firminio Vivas, S. Felicidad García y O. camino.

Evelio García: Tierra pol. 1 y par. 213, a Matamoros, de 13'92 as., linda N. Esteban Puebla, Este Eladio Ibáñez, S. Anacleto González y O. Aurelio García.

Felicitas García García: Tierra pol. 17 y par. 310, a La Rama, de 42 as., linda N. Crescencia García, E. Teófila Martín, S. Leandro Guerra y O. María Ruiz.

Félix García Gómez: Tierra polígono 13 y par. 102, a Hoyal, de 63 as., linda N. Quintín Villaizán, Este arroyo, S. Abilio González y Oeste Ignacio Puebla.

Ignacio García Hermoso: Tierra pol. 9 y par. 21, a Vanguardia, de 35 as., linda N. Miguel Lobo, Este término de Palacios, S. río Pisuerga y O. Emiliano González.

Juan García Castrillo: Tierra polígono 2 y par. 221, a Valdequenas, de 1 Ha. y 12 as., linda N. Urbano Escudero, E. camino, S. Teófilo Luena y O. Dulce Nombre Puebla.

Juana García Guerra: Tierra polígono 21 y par. 16, a Bacava!buena, de 28 as., linda N. arroyo, Este Constantino García, S. Ascensión García y O. Santiago García.

Lorenzo García Cruzado: Tierra pol. 3 y par. 210, a Mina de San Juan, de 21 as., linda N. arroyo, E. Benito Gúezmes, S. carretera y O. Jerónimo Puebla.

Lorenzo García Guerra: Tierra pol. 18 y par. 191, a Liende, de 21 as., linda N. Angel Puebla, E. Victoriano Guerrero, S. Emilio Puebla y O. Emilio Puebla.

Lorenzo García Quijano: Tierra pol. 19 y par. 51, a camino Viejo, de 14 as., linda N. Leónides Cuevas, E. viuda Angel Guerra, Sur Eleuterio Lobo y O. Claudio Antón.

Lucas García Gómez: Tierra polígono 1 y par. 319, a Valdelochón, de 10'44 as., linda N. Mariano Ibáñez, E. Aquilino Ruiz, S. Esteban Puebla y O. Ignacio Guerra.

Lucas García Santos: Tierra polígono 18 y par. 242, a Peralta, de 2'10 as., linda N. Jesús García, E. Abundio González, S. Lucas García y O. Justiniano y Primitivo Alonso.

Lucio García Castrillo: Tierra pol. 24 y par. 79, a Feria, de 58'69 as., linda N. Félix Rodríguez, Este Ladislao Puebla, S. Santiago García y O. Feliciano García.

Lucio García Gómez: Tierra pol. 11 y par. 352, a camino la Ermita, de 28 as., linda N. Francisco Puebla, E. y O. camino y S. Félix Carretón.

Mariano García Moreno: Tierra pol. 15 y par. 35, a Nevillas, de 35 as., linda N. Francisco Alonso, E. Teodosio Lobo, S. Nicolás Puebla y O. Florencio Gallego.

Nicolás García Pérez: Tierra polígono 2 y par. 277, a Cicoja, de 10'50 as., linda N. Apolinar Puebla, E. Saturnina Ruiz, S. Isabel Puebla y O. Isabel Puebla.

Santiago García Puebla: Tierra pol. 24 y par. 96, a La Moña, de 40'35 as., linda N. y O. Teódula Petano, E. Paula Nogales y S. Nicolás Ruiz.

Saturnino García Puebla: Tierra pol. 3 y par. 313, a Carreales, de 28 as., linda N. Anacleto González, E. Mariano Lantada, S. Félix Villaizán y O. arroyo.

Simona García Guerra: Tierra pol. 21 y par. 115, a Juncal, de 42 as., linda N. Abilio González, Este Froilán Fernández, S. camino y O. Saturnina Ruiz.

Urbano García García: Tierra pol. 17 y par. 5, a Carreboadilla, de 14 as., linda N. Eusebio Cruzado, E. Ricardo García, S. arroyo y O. Santiago García.

Victoriano García Gómez: Tierra pol. 1 y par. 1112, a Carreastudillo, de 13'91 as., linda N. Feliciano Lantada, E. Obras Públicas, Sur Lucas Arijá y O. Urbano Escudero.

Aquilino Gómez: Tierra pol. 17 y par. 151, a Llanillos, de 28 áreas, linda N. camino, E. Aquilino González, S. Benito González y Oeste Gregorio Ortega.

Obdulio Gómez Carretón: Tierra pol. 3 y par. 159, a Seto, de 7 as., linda N. Victoriano Guerrero, E. Lope González, S. carretera de Frómista o Lantadilla y O. Victoriano Guerrero.

Agustina González Barcenilla: Tierra pol. 1 y par. 1.043, de 27'84 as., linda N. Angela Lobo, E. camino, S. Trifón González y O. Eusebio Cruzado.

Agustina González García: Tierra pol. 22 y par. 24, a Bacavalbuena, de 39'38 as., linda N. Vicente Clemente, E. Mariano Alonso, Sur arroyo O. desconocido.

Agustina González Vega: Tierra pol. 27 y par. 295, a La Nava, de 35 as., linda N. Froilán Fernández, E. Juan Lobo, S. Pedro Fernández y O. Mariano Lobo.

Eladio González Guerra: Tierra pol. 1 y par. 275, a Cortanos, de 6'96 as., linda N. Pilar González, E. camino, S. y O. Vicente González.

Emilio González Blanco: Tierra pol. 9 y par. 23, a Vanguardia, de 42 as., linda N. Esteban Puebla, E. Ignacio Guerra, S. río Pisuerga y O. Municipio.

Félix González Ruiz: Tierra polígono 7 y par. 88, a Cabezas, de 20'24 as., linda N. y O. camino, E. Pedro García y S. Francisco Puebla.

Fructuoso González Villaizán: Tierra pol. 5 y par. 204, a Viverde, de 56 as., linda N. Quintín Villaizán, E. Mariano Escudero, S. Angel Gallego y O. Angel Gallego.

Julián González Vega: Tierra pol. 1 y par. 122, a Valdelumbrado, de 27'84 as., linda N. Alfredo Rodríguez, E. Isidro Lobo, S. Aquilino González y O. Emilio Fernández.

Lucas González Tapia: Tierra pol. 16 y par. 136, a Hondosa, de 31'50 as., linda N. Benito Gúezmes, E. Benito Gallardo, S. término de Itero y O. Benito Gallardo.

Mariano González Villaizán: Tierra pol. 1 y par. 380, a Culebrera, de 13'92 as., linda N. Manuel García, E. Aquilino Ruiz, O. y S. Rusinio González.

Micaela González: Tierra pol. 3 y par. 139-140, a Seto, de 56 áreas, linda N. Eduardo García, E. Vidal Centeno, S. camino y O. Hilarío García.

Pedro González González: Tierra pol. 23 y par. 88, a Páramo, de 28 as., linda N. Julián Romo, E. Emilio Puebla, S. y O. Ladislao Puebla.

Rosario González Fernández: Tierra pol. 1 y par. 756, a Guindaleras, de 6'96 as., linda N. Jesús García, E. camino, S. Heriberto Vega y O. Daniel García.

Daniela Guerra Vega: Tierra pol. 1 y par. 409, a culebrera, de 10'44 as., linda N. Jesús García, E. camino, S. y O. Anilio Alonso.

Juan Guerra Lobo: Tierra polígono 1 y par. 288, a Culebrera, de 27'84 as., linda N. Teódula Petano, E. Rogelio González, S. Ricardo García y O. Eustaquio Villegas.

Luciana Guerra García: Tierra pol. 12 y par. 40, a Vivares, de 28 as., linda N. y E. camino, S. Teófilo Ruiz y O. Emilio Puebla.

Pedro Guerra Puebla: Tierra pol. 18 y par. 292, a Andalucías, de 84 as., linda N. María Lobo, Este Mariano Lantada, S. Arturo Román y O. camino.

Catalina G.: Tierra pol. 20 y parcela 136, a Juncal, de 7 as., linda N. arroyo, E. y S. Estado, y Oeste Canal de Castilla.

José Ibáñez Aragón: Tierra polígono 25 y par. 108, a Valdemujermuerta, de 45'10 as., linda N. Hipólito Lobo, E. León y Saturnino Ruiz, S. Florencio Castañeda y O. Ladislao Puebla.

Mariano Lanchares García: Tierra pol. 1 y par. 1053, a Guindaleras, de 17'40 as., linda N. Benito Gúezmes, E. Eusebio Cruzado, S. Eleuterio Tartilán y O. Joaquín Arijá.

Leocadio Lobato González: Tierra pol. 11 y par. 393, a Los Tojos, de 45'50 as., linda N. Mariano Centeno, E. Aurelio González, S. Heliodoro Lobato y O. Sebastián Vivas.

Angela Lobo Guerra: Tierra polígono 18 y par. 355, a camino Viejo, de 28 as., linda N. Mariano Fernández, E. camino, S. Teódula Petano y O. Mariano Lantada.

Benita y Angela Lobo Guerra:

Tierra pol. 1 y par. 474, a La Pérez, de 27 as., linda N. Tadeo García, E. Justa García, S. Isidro Lobo y O. Santiago Gutiérrez.

Eutiquiano López Romo: Tierra pol. 23 y par. 129, a Páramo, de 10'50 as., linda N. Saturnino Fernández, E. Gregorio Ortega, Sur Balbino Ortega y O. camino.

Felipa López Gutiérrez: Tierra pol. 11 y par. 527, a Carreastudillo, de 14 as., linda N. Eusebio Puebla, E. Angela Petano, S. Constantino López y O. Teótimo Puebla.

Felipe López: Tierra pol. 1 y par. 1118, a Carreastudillo, de 10'44 as., linda N. Eustaquio Villegas, E. carretera de Osorno, S. Félix Rodríguez y O. Desiderio Caballero.

Mariano López Estébanez: Tierra pol. 11 y par. 260, a carretera San Pedro, de 21 as., linda N. Emilio Guerra, E. Victoriano Puebla, S. Mariano Ibáñez y O. camino.

Germana Lucio García: Tierra pol. 1 y par. 705, a Guindalera, de 6'96 as., linda N. Gabriel Pérez, E. carretera de Osorno, S. Mariano Carranza y O. Pedro Cuevas.

Baltasar Meriel: Tierra pol. 25 y par. 74, a los Negreños, de 45'10 as., linda N. Angel Linares, E., S. y O. José Marquina.

Paula Nogales Rodríguez: Tierra pol. 12 y par. 95, a La Loma, de 70 as., linda N. Firminio Vivas, E. Aurelio García, S. y O. José Fernández.

Otra tierra pol. 15 y par. 79, a Carrevacas, de 42 as., linda Norte Juan Lobo, E. Francisco Alonso, S. Florencio Gallego y O. Anacleto González.

Paula Nogales Ruiz: Tierra polígono 11 y par. 179, a Borreguero, de 10'50 as., linda N. Eduardo García, E. y S. Urbano Rodríguez y O. camino.

Arsenia Ordóñez: Tierra pol. 11 y par. 269, a Carrera San Pedro, de 21 as., linda N. Mariano Ibáñez, E. Ernesto Vega, S. Mariano Lantada y O. Eusebio Cruzado.

Maximiliano Ordóñez: Tierra pol. 23 y par. 154, a Páramo, de 42 as., linda N. Jerónimo Puebla, E. Fermín Ortega, S. y O. Ladislao Puebla.

Gabino Ortega Román: Tierra pol. 23 y par. 99, a Páramo, de 56 as., linda N. Eduardo García, Este Julián González y O. Mariano Escudero.

Manuel Pérez Castillo: Tierra pol. 20 y par. 63, a Valle-Unvieja, de 17'50 as., linda N. Martina García, E. Amalio García, S. Maximiliano Gúezmes y O. Atilano Centeno.

Brígida Polo Ruiz: Tierra pol. 11 y par. 400, a Los Tojos, de 56 as., linda N. Lucas García, E. y O. camino, S. Primitivo Alonso.

Emilio Puebla Carretón: Tierra pol. 17 y par. 285, a La Nava, de

70 as., linda N. Mariano Fernández, E. arroyo, S. término de Requena y O. Eleuteria Lobo.

Emilio Puebla Guerra: Tierra pol. 17 y par. 188, a La Nava, de 84 as., linda N. Emilio Fernández, E. Vicente Clemente, S. Arturo González y O. Sabas Rey.

Emilio Puebla y Marcellino Revilla: Tierra pol. 11 y par. 207, a camino Calvario, de 93 as., linda N. Teodoro Pérez, E. camino, Sur Teodoro García y O. Patricio Ruiz.

Esteban Puebla Fernández: Tierra pol. 1 y par. 603, a Barruelo, de 10'44 as., linda N. Félix Puebla, E. camino, S. Mariano Ibáñez y O. Eliseo Villaizán.

Esteban Puebla García: Tierra pol. 10 y par. 44, a Soto, de 70 as., linda N. Sabas González, Este Urbano Rodríguez, S. Afrodísio Puebla y O. arroyo.

Petra Puebla Lobo: Tierra pol. 1 y par. 111, 127 y 128, a Valdelumbrao, de 90'48 as., linda N. Higinio Carretón E. camino, S. Gregorio Ortega y O. Angela Petano.

Restituto Puebla González: Tierra pol. 3 y par. 177, a Feria San Juan, de 21 as., linda N. Vidal Centeno, E. Victoriano Guerrero, Sur Aniano Carranza y O. Angel Gallego.

Santiago Ramos García: Tierra pol. 18 y par. 2, a Valdelumbrao, de 21 as., linda N. Aquilino González, E. arroyo, S. Anacleto González y O. Anacleto González.

Martina Revilla: Tierra pol. 2 y par. 49, a El Guindal, de 42 as., linda N. Saturnino Gallego, E. y Sur camino y O. Gabriel Pérez.

Eladía Rodríguez Carretón y otros: Tierra pol. 7 y par. 183, a Barrales, de 62'35 as., linda Norte Francisco Alonso, E. camino, Sur Mariano Rodríguez y O. carretera.

Luciano Rodríguez Villaizán: Tierra pol. 1 y par. 323, a Valdelechón, de 48'71 as., linda N. Tadeo García, E. Orenco Villaizán, S. Claudio Gúezmes y O. María Lobo.

Octavio Román Alonso: Tierra pol. 18 y par. 357, a camino Viejo, de 14 as., linda N. Pedro Carretón, E. María Alonso, S. término de Requena y O. camino.

Ascensión Ruiz Gallego: Tierra pol. 10 y par. 94, a Soto, de 14 as., linda N. Teódula Petano, Este río Pisuega, S. Lucas García y O. Mariano Lantada.

Eduardo Ruiz García: Tierra polígono 1 y par. 529, a Mermeja, de 20'88 as., linda N. Jerónimo Puebla, E. camino, S. Francisco Puebla y O. Julián Ruiz.

Julio Ruiz González: Tierra polígono 17 y par. 220, a La Nava, de 3'50 as., linda N. Lucas García, Este y S. camino y O. término de Requena.

Valentín Ruiz Ruiz: Tierra pol. 17 y par. 279, a La Nava, de 70 áreas, linda N. Mariano Lobo, E. Eleute-

ria Lobo, S. arroyo y O. María Gallego.

Senén Salomón del Hoyo: Tierra pol. 25 y par. 102, a Valdemujermuerta, de 60'13 as., linda Norte Rogelio Lora, E. Angel Linares, S. y O. José Marquina.

Julián de la Serna Fernández: Tierra pol. 1 y par. 364-365, a Culebrera, de 27'84 as., linda N. Daría Romo, E. desconocido, S. Julio Fernández y O. camino.

Otra tierra pol. 1 y par. 891, a Guindaleras, de 27'84 as., linda N. Rafael Alonso, E. Francisco Carretón, S. Pedro Centeno y Oeste camino.

Primitivo de la Serna Fernández: Tierra pol. 7 y par. 142-149, a Parrales, de 55'42 as., linda N. Teodosio Lobo, E. camino, S. arroyo y O. Emiliano Guerra.

Hipólito Soto García: Tierra polígono 25, a Valdemujermuerta, de 37'58 as., linda N. Silvia Salomón, E. José Fernández, S. David Romo y O. José Ibáñez.

Antolín del Valle San José: Tierra, pol. 12 y par. 76, a La Loma, de 24'50 as., linda N. Dorotea Rodríguez, E. camino, S. Angel Gallego y O. Paula Nogales.

José Vega Petano: Tierra pol. 23 y par. 89, a Páramo, de 1 Ha. y 12 as., linda N. Pedro González, Este Ladislao Puebla, S. Esteban Puebla y O. Emiliano Blanco.

Valentín Vega López: Tierra polígono 1 y par. 697 bis, a Guindalera, de 10'44 as., linda N. Pedro Cuevas, E. carretera, S. Pedro Cuevas y O. Primo Fernández.

Bernardino Villaizán Alonso: Tierra pol. 21 y par. 33, a Veguilla, de 28 as., linda N. arroyo, E. Gregorio Ortega, S. arroyo y O. Manuel Ortega.

Consuelo Villaizán Alonso: Tierra pol. 1 y par. 881, a Guindalera, de 13'92 as., linda N. Daría Romo, E. Atilano Centeno, S. Julián Fernández y O. Julián de la Serna.

Pilar Villaizán Alonso: Tierra polígono 11 y par. 52, a Soto, de 35 as., linda N. Anacleto González, E. camino, S. Eladio Cruzado y O. Mariano Fernández.

Rufino Villaizán González: Tierra pol. 24 y par. 152, a Pozo Lobera, de 29'35 as., linda N. arroyo, E. Mariano Lantada, S. Hipólito Lobo y O. Mariano Lantada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se requiere a expresados deudores para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia designen persona dentro de la localidad del débito que haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación que deba de practicarse en la tramitación del presente expediente.

Testigo, Benito Calvo.—Testigo, Feliciano Arija.—El Recaudador, Gaspar del Hoyo.

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Barruelo de Santullán. 519

Aprobación del Presupuesto de 1950

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Nestar. 522

Reinoso de Cerrato. 523

Junta vecinal de Villarrabé.

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Arquitectos de León

DELEGACION DE PALENCIA

Creada una Beca por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, para estudiar la carrera de Arquitecto, el Reglamento para concursar a la misma se halla en la Delegación del Colegio de Arquitectos de Palencia, Valentín Calderón, 5, bajo, derecha, a disposición de los que pudieran interesarles, durante las horas de diez a dos y de cuatro a siete, hasta el 25 de Marzo de 1950 en que se cerrará el plazo de admisión de instancias, para solicitar la citada Beca, siendo preciso para ello, encontrarse en posesión del título de Bachiller.

Lo que para general conocimiento se hace público.

Palencia 23 de Febrero de 1950.
—El Presidente de la Delegación, (ilegible). 535

Imprenta Provincial —PALENCIA